



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL,
EDUCACIÓN Y CULTURA.

OFICINA:
EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.



BASES
ALLINQHAPAQ RAYMI 2,018
I FESTIVAL INTERNACIONAL DE
DANZAS.
XIV FESTIVAL MACRO REGIONAL DE
DANZAS AUTOCTONAS.
XIII CONCURSO DE WATIAS.

Macusani - Carabaya



Allinqhapaq Raymi 2018

1. DENOMINACIÓN.

ALLINQHAPAQ RAYMI 2,018

I FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS.

XIV FESTIVAL DE DANZAS AUTOCTONAS y XIII CONCURSO DE WATHIAS”

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

La Municipalidad provincial de Carabaya - Macusani, presidido por el alcalde y plana de regidores vienen impulsando el Festival de **ALLINQHAPAQ RAYMI 2018; I Festival Internacional de Danzas, XIV Festival de Danzas Autóctonas y XIII Concurso de Wathias**”, que se realiza en la explanada natural del Apu tutelar Allinqhapaq, promoviendo, revalorando y conservando las costumbres y tradiciones de nuestras manifestaciones culturales, motivando a los estudiantes profesionales y población en general de diferentes edades a practicar las danzas autóctonas de cada comunidad, pueblo o lugar a donde pertenecen.

Con los antecedentes obtenidos a lo largo de los años anteriores el “**ALLINQHAPAQ RAYMI**” se ha convertido en una de las actividades con mayor importancia en lo cultural y turístico a nivel local, regional, nacional y desde este año a consolidarse a nivel internacional en su Primera edición.

3. ORGANIZACIÓN.

El evento denominado **ALLINQHAPAQ RAYMI 2018 “I FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS, XIV FESTIVAL DE DANZAS AUTOCTONAS y XIII CONCURSO DE WATHIAS”** está organizado por la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani, y la Comunidad Campesina de Pacaje - Huanutuyo, a través de la comisión central y sub comisiones.

4. OBJETIVOS.

- a) Revalorar, preservar y fundamentalmente difundir en el ámbito de la provincia de Carabaya, la región Puno y a nivel nacional, nuestras manifestaciones culturales de la danza y música autóctona, que son expresión viva del poblador andino.
- b) Fomentar el turismo interno, vivencial rural, de aventura a nivel regional y nacional.
- c) Propiciar la participación y la confraternidad entre los participantes en el evento de Allinqhapaq Raymi 2018, con danzas de nivel internacional.
- d) Brindar a todos los espectadores un espectáculo de sano esparcimiento con danzas de nivel local, regional, nacional e internacional.

5. DE LA SEDE, FECHA y HORA DE INICIO:

- a) **SEDE:** El evento del concurso se realizará en la explanada natural del Apu Tutelar del Allinccapac.
- b) **FECHA:** El concurso se llevará a cabo el día 23 de junio de 2018, según programación en **PROMPERU**.
- c) **HORA DE INICIO:** La hora del concurso programado para las 08:30 a.m.

6. DE LOS PARTICIPANTES:

- a) En el “**I FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS, XIV CONCURSO DE DANZA AUTÓCTONAS y el XII CONCURSO DE WATHIAS**” **ALLINQHAPAQ RAYMI 2018**, la participación es libre y voluntaria, haciendo extensiva la invitación a



Allinqhapaq Raymi 2018

todas las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, organizaciones, instituciones educativas en sus diferentes niveles en su ámbito local, regional y nacional e internacional.

- b) Los conjuntos que van a participar el **ALLINQHAPAQ RAYMI 2018** tienen que estar compuestos como mínimo de 14 parejas.
- c) Las inscripciones de los conjuntos participantes para el **ALLINQHAPAQ RAYMI 2018** será recepcionado en la oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani, en horas de oficina a partir del lunes 11 de junio del presente año, hasta el día viernes 22 de junio a horas 12:00 m. d. de acuerdo al cronograma de las actividades programadas por la comisión organizadora, para efectos de la inscripción los conjuntos participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos.
 - ❖ Adjuntar ficha de inscripción con la relación de los participantes incluido músicos y delegados.
 - ❖ Adjuntar el nombre de la danza y una breve reseña histórica y/o descripción de la danza, tipo de vestimenta, música, etc.
 - ❖ No excederse de la fecha límite de inscripción según se indica en el presente.
 - ❖ El conjunto participante deberá acreditar un delegado titular y opcionalmente un delegado suplente, para que se pueda realizar las coordinaciones correspondientes.
- d) No podrán participar los conjuntos que no han llegado a inscribirse dentro del plazo establecido en las bases, teniendo solo la opción de participar en calidad de exhibición.
- e) El sorteo para definir el orden de presentación de los conjuntos, se realizará en presencia de todos los delegados oficialmente acreditados, el día viernes 22 de junio a horas 4:00 p.m. en la **SALA DE REGIDORES** de la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani.
- f) Los delegados que no estén presentes en el momento del sorteo se someterán a los acuerdos tomados y al orden de presentación sorteada por la comisión organizadora sin derecho a reclamo alguno.
- g) Al término del sorteo, se elaborará inmediatamente el orden de presentación de los conjuntos participantes y se procederá a la entrega de los credenciales a los delegados.

7. **DE LAS CATEGORIAS:**

En el presente evento se realizará en cuatro categorías. A, B, C y D.

- ❖ **CATEGORÍA “A”**. - En la siguiente categoría podrán participar instituciones educativas de nivel primarias con danzas autóctonas de la provincia de Carabaya.
- ❖ **CATEGORÍA “B”**. - En la categoría podrán participar todas las instituciones educativas de nivel secundaria y superior (institutos y universidades públicas y privadas) con danzas autóctonas de la provincia de Carabaya o de la Región andina del Perú.
- ❖ **CATEGORIA “C”**. - En esta categoría podrán participar las comunidades campesinas, organizaciones sociales de bases, distritos, provincias, regiones, instituciones públicas y privadas con elencos de danza autóctonas de la provincia de Carabaya, regional y nacional.
- ❖ **CATEGORIA “D”**. - En la presente categoría podrán participar comparsas, elencos, escuelas profesionales de danzas, de nivel nacional e internacional universidades públicas y privadas) con danzas internacionales.

8. **DEL CONCURSO:**

- a) El tiempo de duración de la ejecución de la danza en el concurso en las categorías (A, B, C y D) serán de 10 minutos como máximo, que se contará desde el momento del anuncio con la bandera de color verde, cronometrándose el tiempo en la mesa de control, bandera



Allinqhapaq Raymi 2018

amarilla como prevención faltando dos (02) minutos y bandera de color rojo anunciando su descalificación.

- b) Para la presentación el primer conjunto tendrá cinco (05) minutos de tolerancia desde el momento que se anuncie y el resto de conjuntos tendrán dos (02) minutos de tolerancia.
- c) Si hubiera algún conjunto que llegue fuera de la hora prevista, será descalificado y solo podrá participar en calidad de exhibición al final de la categoría.
- d) Todas las danzas en las categorías A, B, C y D deberán tener como mínimo 14 parejas, sin contar los integrantes de la música, pancarteros y/o figuras)

9. DE LOS JURADOS:

- a) Los miembros del jurado calificador estarán conformados por tres personas idóneas con amplia experiencia, imparcialidad y conocedores de danza, coreografía y cultura andina, quienes calificarán de manera individual respetando los criterios de calificación
- b) La designación de los jurados calificadores será responsabilidad de la comisión organizadora de “ALLINQHAPAQ RAYMI 2018”.
- c) Adicionalmente de los tres jurados habrá una persona encargada de controlar la hora y personas encargadas de portar los banderines de aviso.
- d) La decisión del jurado calificador será inapelable.

10. CRITERIOS DE CALIFICACION.

- a) El puntaje será expresado en números enteros y decimales para tal efecto los criterios que se tomaran para la calificación y puntuación en la forma siguiente:

CATLIFICACION CATEGORIA DE DANZAS.

N°	ACTIVIDAD	PUNTAJE
01	PRESENTACIÓN	0 a 10 puntos
02	VESTIMENTA	0 a 20 puntos
03	ORIGINALIDAD	0 a 15 puntos
04	COREOGRAFÍA	0 a 30 puntos
05	MENSAJE	0 a 10 puntos
06	MÚSICA	0 a 15 puntos
TOTAL		100 puntos

- b) El conjunto participante que exceda los 10 minutos en su ejecución de lo establecido en las bases, será amonestado con 10 puntos descontados del resultado final obtenido.
- c) Concluida la participación de cada danza, se dará a conocer el puntaje obtenido de la calificación alcanzada.
- d) El fallo del jurado calificador es autónomo, inobjetable e inapelable.

11. DE LOS PREMIOS:

- a) Se otorgará premios pecuniarios a los tres primeros lugares en cada categoría de la siguiente manera.



Allinqhapaq Raymi 2018

- ❖ **CATEGORIA “A”**
 - Primer lugar S/. 3,000.00
 - Segundo lugar S/. 2,000.00
 - Tercer lugar S/. 1,000.00
- ❖ **CATEGORIA “B”**
 - Primer lugar S/. 4,000.00
 - Segundo lugar S/. 3,000.00
 - Tercer lugar S/. 2,000.00
- ❖ **CATEGORIA “C”**
 - Primer lugar S/. 4,000.00
 - Segundo lugar S/. 3,000.00
 - Tercer lugar S/. 2,000.00
- ❖ **CATEGORIA “D”**
 - Primer lugar S/. 4,000.00
 - Segundo lugar S/. 3,000.00
 - Tercer lugar S/. 2,000.00

b) Adicionalmente a los premios se le entregaran los **DIPLOMAS DE RECORDATORIO** a todos los conjuntos que van a participar en el “**ALLINQHAPAQ RAYMI 2018**”.

c) Los premios serán entregados en forma pública en el estrado oficial al finalizar el evento.

12. **CAUSALES DE DESCALIFICACION:**

Los conjuntos participantes serán descalificados por los siguientes motivos

- a) Por no presentarse a la hora prevista al orden de presentación.
- b) Por agresión física o verbal de parte de los directivos y/o integrante de algún conjunto hacia los jurados, miembros de la comisión organizadora y autoridades.
- c) Cuando los integrantes de un determinado conjunto (danzantes-músicos) sean sorprendidos participando en dos (02) o más conjuntos.
- d) La interpretación y ejecución de las melodías modernas acondicionadas o adaptadas a la música tradicional.
- e) Sacrificio de animales durante la ejecución de la danza.

13. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- a) Las delegaciones concursantes se autofinanciarán el costo que ocasione su participación (vestimenta, transporte, alojamiento, alimentación, etc.)
- b) En caso de empate en la calificación se determinará por sorteo en el escenario en acto público al final del concurso.
- c) En caso de haber menos de cuatro (03) conjuntos o participantes en cualquiera de las categorías del concurso, la presentación de los conjuntos será en calidad de exhibición en citada categoría.
- d) Los casos no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión organizadora con los delegados de los diferentes conjuntos, en cuyos casos la determinación será inapelable.

LA COMISION ORGANIZADORA

Macusani, mayo del 2018.